

REVISTA JUDICIAL

La Hora

Topografía: inclinada en el sentido Oeste-Este

Afectación: Ninguna
ÁREA DEL TERRENO: 225,00m².
AVALLIO DEL TERRENO: 225,00m² x USD. 90,00 = USD. 20.250,00

CONSTRUCCIÓN
Ubicada hacia la calle C tres hoy Arsenio Andrade en una área de 180,00m²

CONSTRUCTIVAS
C A R A C T E R Í S T I C A S

NÚMERO DE PISOS: Tres

CIEMENTOS: Hormigón ciclópico

ESTRUCTURA: Soportante de hormigón armado. Plintos unidos a cadenas de cimentación, columnas, vigas

LOSA DE ENTREPISO: Hormigón armado

CIELO RASO: Champesado

PAREDES: Mampostería de ladrillo y bloques enlucidos y pintados

PISOS: Cerámica

VENTANAS: Hierro y vidrio claro con sus respectivas protecciones

PUERTAS: Exterior mixta madera y hierro, interiores de madera

CUBIERTA: Eternit sobre estructura de madera

PIESAS SANITARIAS: Nacionales

INST. ELECTRICAS: Empotradas

INST. SANITARIAS: Empotradas

PIINTURA: Exterior en buen estado

MANUTENIMIENTO: Bueno

AVALLIO DE LA CONSTRUCCIÓN: 180,00m² x USD. 200,00 = USD. 36.000,00

CLASIFICACIÓN DEL SECTOR ZONA: Destinado para vivienda

ENTORNO: Se ubica al Sur de Quito en el Programa de Vivienda Eugenio Espejo, Chillogallo

TIPO DE LA ZONA: En proceso de consolidación

RED VIAL: Tenemos vías de la trama urbana adaptadas a la topografía del sector

No. 3423940104 perteneciente a ALBAJOCOSTO S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (6) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 5478 valor \$ 53.00 de la Cta. Cte.

P/A/C/ (1) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 1809 valor \$ 239.75 de la Cta. Cte.

No. 3423940104 perteneciente a ALBAJOCOSTO S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (2) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 1806 valor \$ 239.75 de la Cta. Cte.

No. 3423940104 perteneciente a ALBAJOCOSTO S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (3) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 1808 valor \$ 239.75 de la Cta. Cte.

No. 3423940104 perteneciente a ALBAJOCOSTO S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (4) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 1639 valor \$ 600,00 de la Cta. Cte.

No. 3100081304 perteneciente a CABRERA COYAGO NEWTON RICARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (5) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 1810 valor \$ 239.75 de la Cta. Cte.

No. 3179962704 perteneciente a VICARIATO APOSTOLICO DEL NAPO MISIO N del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (16) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 1810 valor \$ 239.75 de la Cta. Cte.

No. 3179962704 perteneciente a VICARIATO APOSTOLICO DEL NAPO MISIO N del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (16) NR

La fortuna que es ciega, ayuda a la ciega audacia.

LA FONTAINE

derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (22) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 1236 valor \$ 441,00 de la Cta. Cte.

No. 3503959004 perteneciente a LLAMBA TIPANTUNA NELZON HERNESTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (23) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 431 al 490 de la Cta. Cte.

No. 3487679904 perteneciente a ACHIG PASTE SEGUNDO MANUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (24) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 1011 de la Cta. Cte.

No. 3472215604 perteneciente a DURAN DEFILIPPE FRANCISCO ALFREDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (25) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 1015 al 1016 de la Cta. Cte.

No. 3472215604 perteneciente a DURAN DEFILIPPE FRANCISCO ALFREDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (25) NR

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES ECUARAIL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía REPRESENTACIONES ECUARAIL S.A. a Junta General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día **viernes 13 de Septiembre de 2013**, a las **10H00** en el local social de la compañía ubicados en la calle Carvajal Oe 441 y Av. Brasil de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente de la compañía;
2. Venta de activo de propiedad de la compañía;

Atentamente,

Sra. Paulina de los Angeles Casares Zurita.
GERENTE.

P.A.P./67200p.n.

=====

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 65 de la Cta. Cte. No. 2100017437 perteneciente a ANDRADE VILLAMAR TITO PAUL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 842 de la Cta. Cte. No. 3396485704 perteneciente a PAREDES RUIZ NANCY MARISOL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (44) NR

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSFIRME S.A.

La compañía **TRANSFIRME S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **18 de Julio de 2013**, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.004257 de 21 de Agosto de 2013.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia PICHINCHA.
2. CAPITAL: suscrito US\$ 2.500,00 Número de Acciones 50 Valor US\$ 50,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es : " LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."

Quito, 21 de Agosto de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS.

P.A.P./67200p.n.